Tibasosa, 04 de junio de 2024

Ingeniero:
JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
Secretario de Infraestructura y Movilidad
Ciudad

REF. COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No C-MT-CD-118-2024

El Municipio de Tibasosa Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al convenio suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

NUMERO DE CONTRATO	C-MT-CD-118-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891.855.361-6
CONTRATISTA **REPRESENTANTE LEGAL**	EDWIN ROLANDO TIRIA TIRIA
N.I.T. **Identificación** **Dirección** **Teléfono** **Correo electrónico**	N/A C.C. No 1.052.385.352 DE DUITAMA CARRERA 5 No. 18-04 DUITAMA teléfono. 3204950056 rolandotiria@gmail.com 13edwin844@gmail.com
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL PERITAJE, REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO MECÁNICO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS PROPIEDAD DE MUNICIPIO TIBASOSA
VALOR	DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($12.720.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE UN (01) MES, CONTADOS DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

Acepto,

Firma: _____
JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
Supervisor